



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto número 05/2016, de 5 de mayo de 2016, resolvió lo siguiente:

*Primero.* – Delegar en D. José Isidro Franco Miñón, 1.º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante los días 6 a 20 de mayo del presente año, ambos inclusive.

*Segundo.* – La presente resolución surtirá efectos desde el día de la fecha, debiendo proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*Tercero.* – Notificar la presente al interesado a los efectos legales oportunos.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 5 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
Óscar Alonso González